XVII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2017

Instructivo Técnico, Fase Nacional

Baloncesto 3x3

1. **Generalidades**
   1.1. Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior (JUDENEMS), se aplicará el reglamento vigente de FIBA de 3x3 con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordadas en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2. **Elegibilidad**
   2.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de JUDENEMS 2017.
3. **Categoría y rama**
   3.1. Nacidos en 1999 y posteriores, ramas varonil y femenil.

4. **Organización**
   4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal, con la supervisión de la CONADE.
   4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, con el apoyo del Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5. **Participantes**
   5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.
   5.2. El equipo constará de un máximo de 4 jugadores del mismo plantel por rama, un mínimo de 3 jugadores y un entrenador.
   5.3. Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Nacional.
   5.4. No hay restricciones de participación para los participantes en el proceso de Olimpiada Nacional 2017 o anteriores.

6. **Inscripciones**
   6.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2017.

7. **Sistema de competencia**
   7.1. Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.
   7.2. La sede elegirá su grupo. El resto de los equipos serán sorteados.
   7.3. Los equipos se conformaran en 6 grupos (fase de calificación), en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser necesario en la junta previa; clasificando el primer lugar de cada grupo y los 2 mejores segundo lugares que pasarán a la siguiente ronda acomodados desde el mejor primer lugar hasta el 8° lugar, enfrentándose en los cuartos de final de la siguiente manera:

Cuartos de final:
CTOS1 ------ (1) vs (8) 2° Mejor segundo
CTOS2 ------ (2) vs (7) 1° Mejor segundo
CTOS3 ------ (3) vs (6)
CTOS4 ------ (4) vs (5)

Semifinales:
Ganador CTOS1 vs Ganador CTOS4 (semifinal 1)
Ganador CTOS2 vs Ganador CTOS3 (semifinal 2)

Final:
Por **3° y 4°** lugar: Perdedor semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2
Por **1° y 2°** lugar: Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2

8. Junta Previa

8.1. Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2017.

9. Jurado de Apelación

9.1. Estará integrado por el responsable de Baloncesto de la Comisión Técnica Nacional, como Presidente, el responsable técnico de Baloncesto del CONADEMS estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos campeones de las ramas varonil y femenil del año 2016, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

10. Premiación

10.1. La que se especifica en la convocatoria
10.2. Se premiara al jugador más valioso del equipo campeón de los JUDENEMS, con la supervisión de la Comisión Técnica de la disciplina tomando en cuenta los siguientes indicadores.
10.3. Asistencias.
10.4. Canastas encestadas.
10.5. Número de rebotes ofensivos y defensivos.
10.6. Robo de balones.

11. Protestas

11.1. Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADE y CONADEMS, mismos que estarán a disposición en los mini sitios del evento en el portal de Internet de CONADE y del

CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

11.2. Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12. Material Deportivo

12.1. Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional.

13. Criterios de Desempate

13.1. Puntuación, juego ganado 2 puntos, juego perdido 1 punto, juego perdido por ausencia o por protesta comprobada 0 puntos, equipo que gane por ausencia o por protesta se le otorgara un marcador a favor de 10 a 0.

13.2. **Primer Criterio: En caso de empate en puntos entre 2 equipos:** El ganador del juego entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

13.3. **Segundo Criterio: En caso de empate en puntos entre 3 o más equipos:** El que tenga la mejor diferencia en puntos anotados y recibidos de los juegos jugados entre sí, obtendrá una mejor posición en la tabla de clasificación.

13.4. Si persiste el empate: el que tenga la mejor diferencia de puntos de los juegos entre los equipos involucrados.

13.5. Si persiste el empate: el que tenga más puntos a favor de los juegos entre los involucrados.

13.6. Si persiste el empate: El que tenga menos puntos en contra de los juegos entre los equipos involucrados.

13.7. Si persiste el empate: El que tenga mejor diferencia de puntos tomando en cuenta todos los juegos entre los equipos del grupo.

14. Uniformes

14.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme y siglas del plantel y del estado que representan en la parte posterior de la camiseta. Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) al frente lado derecho de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional.

15. Sanciones

15.1. Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, **siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros**. Dependiendo tipo de falta que se haya cometido se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

16. Transitorios

16.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, CONADE y CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional determinará lo procedente.

16.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XVII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2017.

Junio 2017.